



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL ONCE.-**

CONCEJALES

D. FRANCISCO GIGANTE MOYA
D^a. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS
D.FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

SECRETARIO

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a veinticuatro de febrero de dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

No asiste: D. RAMÓN GIGANTE MARÍN.

Actúa como **PRESIDENTE**, en sustitución del Alcalde, por causa de enfermedad de éste y, de conformidad con el art. 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, D. FRANCISCO GIGANTE MOYA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.
- 3º.- Licencias.
- 4º.- Aprobación, en su caso, de séptima certificación de obra de piscina municipal y vestuarios en Pozo de la Serna y de factura correspondiente
- 5º.- Concesión de licencia municipal a Vinuesa Hermanos del Pozo, S.L., para apertura y funcionamiento de fábrica artesanal de quesos.
- 6º.- Concesión de licencia municipal a Jesús Parra Rodado, para apertura y funcionamiento de la actividad de fábrica artesanal de quesos.
- 7º.-Resolución de recurso de reposición interpuesto por Antonio Duro Rodríguez frente a acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha dos de diciembre de 2010.
- 8º.-Instancias varias.
- 9º.- Urgencias, Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez de febrero de 2011, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

<u>PROVEEDORES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
JERÓNIMO DE LA TORRE	TALLER MECÁNICO	3.771,58
GAS MANCHA S.L.	SUMUNISTRO BUTANO	2.137,77
ENRIQUE MATA TRUJILLO	SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO(POL.22 PARC. 47)	707,00
ENRIQUE MATA TRUJILLO	SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO(AVDA TERCIO SAN FERMÍN,44)	707,00
ENRIQUE MATA TRUJILLO	SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO(C/NAVARRA, 20)	672,00
SCHINDLER	MANTENIMIENTO ASCENSOR PRIMER TRIMESTRE 2011	852,62
RICOH	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	51,96
JUAN DE LA CRUZ, S.L.	ARREGLO DE VEHÍCULO	76,70
ASOC. ALTO GUADIANA MANCHA	CUOTAS ANUALES	600,00
LANZA, DIARIO DE LA MANCHA	CUOTA ANUAL	336,00
FRATERNIDAD MUPRESA	MEDICINA DEL TRABAJO	56,33
SEMPRE	SERVICIO DE PREVENCIÓN ANUALIDAD 2011	1.158,26
FRANCISCO RODRÍGUEZ LORENTE	TRABAJOS DE TRACTOR Y REMOLQUE	1.404,00
GRUPO CACHO	GASÓLEO AUTOMOCIÓN	209,00
LUPARIA	MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN ALHAMBRA Y POZO DE LA SERNA 2011	2.249,08
FORMAC,S.A.	PLACA MALLAZO	1.074,98



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

FRANCISCA DÍAZ RODRÍGUEZ	HORAS TALLERES EXTRAESCOLARES	408,00
PARRA GIGANTE ,S.L.	TORTAS SAN ANTÓN	256,00
MICROSOL MANCHA ,S.L.	LIBROS	329,30
JAVIER VILLARREAL BERENGUER	MATERIAL CURSO DE PINTUTA, ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	251,45
GARCÍA ABADILLO, S.L.	MATERIAL DE FERRETERÍA	905,80
MANCOMUNIDAD EL QUIJOTE	GESTIÓN PLANTA MESES JULIO A DICIEMBRE 2010	26.892,12

TERCERO.- LICENCIAS

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal y el informe jurídico del Secretario Municipal, acuerda por unanimidad :

1º-Conceder las siguientes licencias de obras:

- A **VODAFONE ESPAÑA SAU** para adecuación de la antena existente de telefonía móvil en parcela 150, polígono 3.

2º-Que por los Servicios de intervención, se practique la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Las liquidaciones que se realicen, tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva que se realizará una vez terminada y comprobada la obra.

3º-Que al amparo de lo previsto en el art. 167.2 del Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el plazo de ejecución de las obras será el siguiente:

- 3.1.-Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de la concesión de licencia para iniciar las obras.
- 3.2.-Las obras no podrán estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
- 3.3.-El plazo final de duración será el previsto en proyecto presentado ante la Administración, contado a partir de la finalización de los tres meses que tiene el promotor para iniciar la obra. Si no figurase plazo en el proyecto, será de quince meses a partir de la notificación de la concesión de la licencia.

4º-Advertir al solicitante que las licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

CUARTO.-APROBACIÓN,EN SU CASO, DE LA SÉPTIMA CERTIFICACIÓN DE OBRA DE PISCINA MUNICIPAL Y VESTUARIOS EN POZO DE LA SERNA Y DE FACTURA CORRESPONDIENTE

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, **acuerda** por unanimidad de los asistentes, la aprobación de la séptima certificación de obra de la piscina municipal y vestuarios en



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Pozo de la Serna y de factura correspondiente emitida por Construcciones Deportivas Inporman, S.A.U., por importe de **9.736,60** euros.

QUINTO.- CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL A VINUESA HERMANOS DEL POZO, S.L., PARA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE FÁBRICA ARTESANAL DE QUESOS.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el expediente abierto para la concesión, en su caso, de licencia municipal a Vinuesa Hermanos del Pozo, S.L., para apertura y funcionamiento de la actividad de fábrica artesanal de quesos, y habiéndose cumplido los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas al caso, acuerda por unanimidad la concesión de la misma.

SEXTO.- CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL A JESÚS PARRA RODADO PARA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE FÁBRICA ARTESANAL DE QUESOS.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el expediente abierto para la concesión, en su caso, de licencia municipal a Jesús Parra Rodado para apertura y funcionamiento de la actividad de fábrica artesanal de quesos, y habiéndose cumplido los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas al caso, acuerda, por unanimidad, la concesión de la misma.

SÉPTIMO.-RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR ANTONIO DURO RODRÍGUEZ FRENTE A ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2010.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el recurso formulado por D. Antonio Duro Rodríguez, **acuerda** la construcción de rampa en Avda. Tercio san Fermín 48, una vez se dispongan de los medios personales y materiales necesarios.

OCTAVO.- INSTANCIAS VARIAS

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- Del Club Bikesol se solicita una colaboración económica para sufragar los gastos de avituallamiento a su paso por la localidad. La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad, conceder una ayuda de 200,00 euros.
- De la Asociación AFAMMER se solicita el Centro social del Calvario para curso de aerobio los viernes de 4:00 a 5:30 horas. La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad, conceder el permiso solicitado.
- De Juan Pablo Martínez Guzmán, habiendo nacido su hijo Omar Martínez Rodríguez, se solicita la ayuda por natalidad. La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad, la denegación de la ayuda por natalidad solicitada al no tener ambos progenitores su residencia habitual en el término municipal de Alhambra.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

NOVENO.-URGENCIAS,RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay urgencias, ruegos ni preguntas que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

EL TENIENTE DE ALCALDE
(Decreto de delegación 21/10/2010)

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco Gigante Moya

**Fdo. Benigno García-Luengo
Pensado**